

Baja de Formato Identificación del cliente

Circular 34-2025/09-22

Estimados Agentes y Promotores:

Se les informa que a partir de esta fecha se ha suspendido la recepción del formato **Complemento de solicitud para persona física y moral para régimen simplificado** expedido mediante **circular 33-2022/08-11**, el cual ya no será aceptado y se ha dado de baja dentro de los documentos de identificación del cliente.

Los formatos **Complemento de solicitud para persona física y moral para Régimen Simplificado** que se hayan ingresado a Ve por Mas antes de esta fecha y se encuentren en tránsito de validación no requerirán ser sustituidos, a menos que exista un cambio y se identifique algún tipo de agravación de riesgo, mismo que les será comunicado por el área correspondiente.

Mantenemos la aceptación del formato **Conoce a tu Cliente** actualizado, mismo que se encuentra disponible para su descarga desde el portal de agentes desde la siguiente ruta ***Portal de agentes/descargas de formatos/formato Conoce a tu cliente***

Agradecemos su comprensión,

Said Ludim Navarrete Ávila
Subdirección Mesa de Operaciones

